

# Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 195

1-15 Octubre 2008

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) - Nuestros sitios Web son [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com) y [www.ecomemoria.com](http://www.ecomemoria.com)

**Jueves 2 de octubre de 2008 La Nación**

**Ex presos políticos de Arica cuestionan a candidato de derecha**

Dicen que es necesario que el autodenominado "candidato amigo" entregue una explicación "porque con esta foto estaría lavando la imagen de un homicida".

Mientras el martes pasado el candidato a alcalde de la Alianza en Arica Nino Baltolu posaba para la posteridad muy sonriente junto a Sebastián Piñera, un grupo de integrantes de la Asociación de Usuarios del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud y Derechos Humanos (Prais), solicitó una explicación por otra fotografía.

¿Por qué en una de las imágenes difundidas en su campaña Baltolu aparece acompañado por el suboficial (R) del Ejército Luis Carrera Bravo, quien participó en la Caravana de la Muerte? Esa fue la pregunta que asaltó a los miembros del Prais, y que aparentemente, aún no tiene respuesta.

A través de una declaración pública la asociación cuestionó la propaganda del candidato de oposición y aseguró que están totalmente indignados.

"Nos llevamos una desagradable experiencia al ver la fotografía de Nino Baltolu junto a Carrera, uno de los criminales más despiadados que registre la violación de derechos humanos en el norte del país, al poco tiempo del golpe militar", señalan en el escrito Hernán Mery, Isabel Córdova y Walton López, miembros de la agrupación de Presos Políticos de Arica.

Añadieron que es necesario que el autodenominado "candidato amigo" entregue una explicación, "porque con esta foto estaría lavando la imagen de un homicida condenado por la justicia a diez años y un día de presidio".

Además, cuestionaron la fecha en que empezó a circular la propaganda, "ya que se recuerda a miles de víctimas inocentes de la dictadura de Pinochet, las que al parecer, con su actitud, no serían considerados amigos por el candidato de la derecha. En la carta enviada por el Prais a La Nación, se detalla el momento en que ocurrieron los hechos por los que cuestionan la presencia del ex suboficial de Ejército.

"Para recordar la memoria del señor Baltolu queremos reseñar que los crímenes de Luis Carrera fueron cometidos el 19 de octubre de 1973 en Arica, como parte de la Caravana de la Muerte", apuntaron.

Añadieron que ese día los dirigentes del Partido Socialista Óscar Ripoll, Julio Valenzuela y Manuel Donoso "fueron sacados del cuartel donde estaban detenidos y trasladados hasta la Cuesta Chaca, donde fueron asesinados a tiros por los suboficiales René Bravo y Luis Carrera".

Asimismo, la Agrupación de Presos Políticos de Arica puntualiza que la justicia calificó estos hechos como delitos de lesa humanidad.

"En su resolución, los magistrados argumentaron que el Estado de Chile está obligado a perseguir los delitos cometidos durante la pasada dictadura, porque así lo demanda la legislación penal internacional que protege los derechos humanos", señalan.

El Prais hace hincapié en el comunicado que "nos parece una aberración contra las miles de víctimas que el señor Baltolu se respalde de Carrera, sin el menor cuestionamiento a este

homicida, quien fuera parte de la más brutal campaña contra los derechos humanos en la historia de nuestro país".

Pese a que ayer La Nación intentó comunicarse con el empresario de origen italiano, en su comando aseguraron que estaría realizando campaña durante todo el día en la Caleta Vitor y por tanto estaba inubicable.

**Jueves 2 de octubre de 2008 La Nación**

**General Fuente-Alba careado en Caravana de la Muerte**

A diversos careos fue sometido por el ministro Víctor Montiglio el general de división y comandante de Institutos y Doctrinas del Ejército, Juan Miguel Fuente-Alba Poblete.

El magistrado confrontó al oficial general, quien está en calidad de inculcado en el juicio, con los militares (R) que lo contradicen respecto de su no permanencia en Calama el 19 de octubre de 1973. Ese día la Caravana de la Muerte asesinó a 26 prisioneros en el sector Topater del desierto de Atacama.

Las diligencias cumplidas con premura por el juez fueron solicitadas a comienzos de septiembre pasado por los abogados querellantes Hiram Villagra y Hugo Gutiérrez.

Fuentes de tribunales informaron a La Nación que el general mantuvo sus dichos y quienes se carearon con él también, con lo que la situación de Fuente-Alba continúa siendo riesgosa tanto judicialmente como en cuanto a su permanencia en el alto mando.

Fuente-Alba es la cuarta antigüedad en el cuerpo de generales y uno de los candidatos a suceder en marzo de 2010 al actual comandante en jefe general Oscar Izurieta.

El general debía ser careado con el ex segundo hombre de la DINA, brigadier Pedro Espinoza Bravo, quien integró el escuadrón de la muerte al mando del general Sergio Arellano y quien afirmó judicialmente en su momento que Fuentealba estuvo presente en el lugar del crimen masivo, siendo un subteniente del regimiento Calama.

La confrontación judicial también debía efectuarse con el teniente (R) Patricio Lapostol Amo, quien en 1973 era el compañero de pieza del actual general.

Lapostol afirma que Fuente-Alba no estaba en Chuquicamata ese día como él se excusa, sino en el cuartel de Calama por lo que fue testigo presencial de un altercado que él sostuvo con el otro integrante del pelotón de Arellano, mayor Marcelo Moren Brito. Igualmente Fuente-Alba debía ser careado con el suboficial (R) Leopoldo Pérez Paredes, quien es otro de los que expresa en el proceso que el actual general se encontraba en el sitio del crimen la tarde en que los 26 detenidos fueron exterminados.

Hasta ahora, el ministro Montiglio no resuelve la situación procesal del general Fuente-Alba, situación que podría aún prolongarse por un tiempo hasta que el magistrado reinvestigue el episodio Calama de caravana, al menos en cuanto a quiénes fueron los oficiales y personal de tropa que custodiaron el perímetro dentro del cual se eliminó a los prisioneros.

Los abogados querellantes sostienen que existen antecedentes que indicarían que efectivamente Fuente-Alba se encontraba aquel día presente en el lugar de los hechos, no se sabe bien aún cumpliendo qué función.

Hasta ahora el general no tiene quien avale sus dichos exculpatorios en la investigación judicial.

Otro punto que Fuente-Alba debe aclarar al juez es por qué afirma que nunca tuvo conocimiento del crimen de la Caravana de la Muerte en Calama, cuando casi toda la ciudad se enteró de lo ocurrido en las horas siguientes por lo dramático de los sucesos. En la institución existe preocupación respecto de este nuevo episodio que se agrega al del general Gonzalo Santelices, quien debió abandonar las filas del Ejército en febrero pasado también por su participación en los crímenes del escuadrón de Arellano, pero esta vez en la masacre de 14 detenidos en Antofagasta la noche anterior a Calama. Fuentes de tribunales sostienen que Santelices será procesado por el juez.

#### **Jueves 2 de octubre de 2008 La Nación Archivos de La Vicaría**

La ceremonia de presentación se realizó en la Sala América de la Biblioteca Nacional y contó la presencia del ex Presidente Patricio Aylwin y el cardenal Francisco Javier Errázuriz.

Ayer fue inaugurado [www.archivovicaria.cl](http://www.archivovicaria.cl) sitio electrónico donde se encuentra la documentación del trabajo que la Vicaría de la Solidaridad realizó en defensa de los derechos humanos durante la pasada dictadura.

El material entregado al conocimiento público pertenece a la Fundación de Documentación y Archivo de esta ex Vicaría que existió entre 1976 y 1992.

La ceremonia de presentación se realizó en la Sala América de la Biblioteca Nacional y contó la presencia del ex Presidente Patricio Aylwin y el cardenal Francisco Javier Errázuriz.

#### **Jueves 2 de octubre de 2008 El Mostrador Manuel Contreras suma nueva condena por desaparición de mirista**

El juez Juan Eduardo Fuentes condenó a Contreras a 5 años y un día de presidio por el secuestro calificado de Álvaro Barrios Duque el 14 de agosto de 1974, informaron fuentes judiciales. En su resolución, el magistrado condenó también a 3 años de presidio por el mismo caso al general de brigada retirado Miguel Krassnoff Martchenko y el coronel jubilado Marcelo Moren Brito, quienes también acumulan varios procesos por otras causas de violaciones de derechos humanos.

Además, condenó a 800 días de presidio a los suboficiales en retiro del Ejército Basclay Zapata Reyes y Nelson Paz Bustamante.

En los casos de Contreras, Krassnoff, Moren y Zapata la pena deberá cumplirse de manera efectiva, mientras que a Paz Bustamante se le concedió el beneficio de la remisión condicional de la pena, precisó la resolución del juez.

Asimismo, el magistrado determinó que todos los condenados, salvo Zapata Reyes, deberán cancelar una indemnización solidaria de 35.000.000 de pesos (unos 64.220 dólares) a Gabriela Zúñiga Figueroa, cónyuge de la víctima.

Álvaro Barrios Duque era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), tenía 26 años y estudiaba pedagogía de Inglés cuando fue detenido en su domicilio de Santiago por miembros de la DINA.

Posteriormente, el joven opositor de la dictadura militar (1973-1990) fue visto en el centro de tortura y reclusión "Londres 38", desde donde se perdió su rastro.

#### **Viernes 3 de octubre de 2008 La Nación Roban notebook con datos del caso Woodward**

Con el computador personal que contiene todos los antecedentes de la investigación que instruye la justicia por el secuestro calificado del sacerdote Miguel Woodward huyen como único botín los delincuentes que este jueves ingresaron al domicilio de la abogada del Programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior, Karina Fernández.

"Lo único que he podido apreciar por el momento es que revisaron toda la casa, que durante el día estaba sola, y tan sólo se llevaron el notebook donde almacenaba valiosa información del caso Woodward", dijo a la agencia UPI la profesional que se percató del atraco cuando llegó a eso de las 22:00 horas a su vivienda de la comuna de Providencia.

El computador mantiene información relevante relativa al curso de las indagatorias y los procesamientos dictados por la ministra en visita de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Eliana Quezada, quien ha encausado a miembros en retiro de la Armada implicados en este crimen cometido tras el golpe militar de 1973, en el buque escuela Esmeralda.

Estas encargatorias de reo y la detención de los oficiales fueron la primera arremetida judicial contra la Armada en materia de violaciones a los Derechos Humanos y es un caso importante para la región de Valparaíso,

Woodward, que trabajaba en la agrupación Cristianos por el Socialismo, y fue detenido el 16 de septiembre de 1973 mientras mantenía trabajos sociales en los barrios pobres de Valparaíso. Según testimonios de otros prisioneros, Woodward estuvo también detenido en el barco carguero Lebu, desde donde fue trasladado al Hospital Naval por sus malas condiciones de salud tras las torturas, lugar donde se le perdió la pista el 22 de septiembre de ese año.

El caso permaneció sin ser investigado hasta 2002, cuando su hermana, Patricia Woodward, presentó una querrela contra los responsables, incluidos oficiales de la Marina que estaban al mando de las tropas que controlaban Valparaíso después del golpe militar.

#### **Viernes 3 de octubre de 2008 La Nación Suprema designa nuevo juez a cargo del caso Riggs**

Debido al delicado estado de salud del ministro Carlos Cerda que investiga el origen oscuro de la fortuna de Augusto Pinochet y su familia, la Corte Suprema optó por designar otro magistrado para que asuma estas pesquisas.

El ministro Cerda sufrió en agosto pasado un problema cardíaco y desde esa fecha no ha podido retomar sus funciones, ante este panorama el máximo tribunal optó por buscar un reemplazante cargo que recayó en la ministra Patricia González.

El vocero del Poder Judicial, ministro Milton Juica detalló que hoy "no sabemos cuando va a ser dado de alta el señor Cerda, lo que sí estamos sobre cuestiones objetivas, presentó una nueva licencia por un mes, lo cual obliga a designar los suplentes respectivos, y eso como él tiene una doble tarea, díganos el Caso Riggs y el asunto del trabajo, el suplente que llega no alcanza".

Insistió en que "por eso preferimos que un ministro titular de la Corte de Apelaciones de Santiago se aboque a este asunto y el señor Cerda es reemplazado solamente en lo que tiene pendiente que es en el asunto Riggs".

#### **Viernes 3 de octubre de 2008 La Tercera Aylwin agradece a Onofre Jarpa por su aporte en la transición a la democracia**

El ex Mandatario recordó en medio de un homenaje de la Universidad Alberto Hurtado los avances institucionales logrados en base a la "política de los acuerdos".

La ceremonia de condecoración "Héroe de la Paz" que le entregó la Universidad Alberto Hurtado fue la instancia que aprovechó el ex Presidente Patricio Aylwin para expresar su preocupación por la calidad de la política y abogar por una nueva etapa de búsqueda de acuerdos, tal como se sustentaron los primeros años de la transición a la democracia que se iniciaron con su gobierno entre los años 1990-1994.

En un Salón de Honor del ex Congreso repleto, y ante la atenta mirada de la Presidenta Michelle Bachelet y los ex Presidentes Eduardo Frei y Ricargo Lagos, Aylwin criticó el clima de confrontación que actualmente se percibe en la política, y en contraposición, agradeció a "quienes durante el gobierno que encabezé desde la oposición supieron con generoso patriotismo y superando rivalidad partidistas apoyar a mi gobierno para cumplir ciertas tarea indispensables".

"Siento el deber de expresar públicamente mi gratitud a Sergio Onofre Jarpa, entonces presidente de Renovación Nacional, que nos dio los votos en el Senado para hacer posibles dos leyes fundamentales para el éxito de mi gobierno: la Reforma Tributaria y la Reforma Laboral", dijo en tono enfático.

El ex Mandatario explicó que la "exitosa" transición a la democracia que encabezó tras el triunfo del NO en el plebiscito de 1988 fue "posible porque conciliamos nuestros ideales con la realidad y buscamos acuerdos".

"Nunca hemos avanzado más como país que cuando los dirigentes y los partidos políticos hemos estado disponibles para intercambiar opiniones, buscar consensos y colaborar", agregó. En ese sentido, valoró el homenaje que le realizó la UAH como una oportunidad de "reivindicar la política en tiempos que esta parece desprestigiada ante la opinión pública, no puedo dejar de manifestar mi preocupación por ello, ya que durante mi larga experiencia he aprendido que la calidad de la política es un factor fundamental para el progreso de los pueblos".

#### **Sábado 4 de octubre de 2008 EFE**

#### **Amnistía: Chile con temas pendientes de DD.HH. a 20 años del plebiscito**

El organismo internacional afirmó que, tras dos décadas del triunfo del No, "persisten las desigualdades, existe una baja considerable en la participación política y han salido a la luz problemáticas relacionadas con las reivindicaciones de los pueblos indígenas, los derechos de los homosexuales, lesbianas y transgéneros y la violencia de que son objeto mujeres, adolescentes y niñas".

Amnistía Internacional (AI) advirtió hoy que al cumplirse 20 años del histórico plebiscito de octubre de 1988 en el que los chilenos rechazaron la permanencia de Augusto Pinochet en el poder el país tiene aún asuntos pendientes en materia de derechos humanos.

"Después de 20 años desde el inicio de la recuperación democrática, es necesario movilizar iniciativas en la promoción y protección amplia de los derechos humanos", señaló una declaración del organismo humanitario difundida este sábado.

"Persisten las desigualdades, existe una baja considerable en la participación política y han salido a la luz problemáticas relacionadas con las reivindicaciones de los pueblos indígenas, los derechos de los homosexuales, lesbianas y transgéneros y la violencia de que son objeto mujeres, adolescentes y niñas", sostiene el texto.

El 5 de octubre de 1988 los chilenos rechazaron la dictadura de Pinochet en un plebiscito en el que el "No" obtuvo cerca del 56

por ciento de los votos, con 12 puntos de ventaja sobre la opción "Sí".

La Concertación celebrará el aniversario este domingo con un acto que será encabezado por la presidenta Michelle Bachelet.

En la declaración de hoy Amnistía Internacional señala que todas las organizaciones que adhieren a llamada Agenda de Derechos Humanos para el Bicentenario "exigen a las autoridades que apliquen los 47 puntos" contenidos en ese documento, "para que de esa forma Chile llegue a ser un país respetuoso y promotor de los derechos humanos".

Destaca que esa Agenda propone medidas concretas a realizarse para el año 2010, que incluyen asuntos como la impunidad que persiste en las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura de Pinochet (1973-1990).

También la violencia contra las mujeres, la discriminación a los pueblos originarios, el hacinamiento en las cárceles, el atraso en la adopción de instrumentos como el Tribunal Penal Internacional y el "importante" déficit en la satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales como el acceso a la educación, la salud y la vivienda digna.

#### **Lunes 6 de octubre de 2008 La Nación**

#### **Concejal ex agente busca reelección en Casablanca**

Bajó las órdenes de ex fiscal naval y Enrique Vicente, Guillermo Peña operó en el centro de tortura Academia de Guerra Naval de Valparaíso.

El ex agente del Grupo Zorro 2, suboficial (R) de Carabineros Guillermo Peña González, que operó en los centros de tortura Academia de Guerra Naval y Cuartel Silva Palma en Valparaíso, es actual concejal de Casablanca por el PRSD, postula a la reelección, y es superintendente del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad.

La situación de Peña, inculcado en procesos por violaciones de los derechos humanos que se instruyen en ese puerto, motivó la protesta de habitantes de esa comuna, entre ellos el candidato a concejal del PS, Ricardo Molina González.

Molina dijo a La Nación que tomó contacto con dirigentes del PRSD para hacer presente la situación "pero este señor Peña sigue donde está".

El ex agente fue careado en uno de los procesos con el actual jefe del CDE de Valparaíso, ex fiscal naval y capitán de corbeta (R) Enrique Vicente Molina, estableciéndose en ese trámite judicial que Peña reconoció a Vicente como quien operaba en esos centros de detención y tortura en los cuales él era agente.

Un informe policial en las causas que investiga la ministra Eliana Quezada, afirma que los hombres del Grupo Zorro 2 cumplían en la Armada "instrucciones del fiscal naval Enrique Vicente Molina". "En Casablanca muchos están decepcionados del señor Peña que engañó a los que le hemos apoyado, y es una afrenta que ocupe el cargo de superintendente de nuestro Cuerpo de Bomberos", dijo Molina.

Según informaciones de habitantes de Casablanca, Peña intentó primeramente acercarse al PS y PPD para hacer carrera política, pero finalmente terminó en el radicalismo.

Consultado el senador Nelson Ávila, este manifestó que "a mí nadie me ha hecho llegar ninguna denuncia concreta sobre el señor Peña. No tengo nada que decir".

Pero el diputado por el distrito 15 del PRSD Samuel Venegas, afirmó a La Nación que está informado de la situación judicial y la calidad de ex agente de Peña, pero que "él sólo cumplió órdenes bajo el principio de la obediencia debida y era un subordinado, y eso no significa que tenga las manos manchadas con sangre".

El parlamentario agregó que "el señor Peña no ha sido procesado, porque si lo estuviera o lo fuera en el futuro, ahí la situación cambia. El hecho de estar en calidad de inculpado en un proceso no acredita que él es culpable de algún delito, por eso hemos continuado prestándole apoyo. Incluso hemos sabido que él ha estado colaborando con la justicia".

Para los detractores de Peña en Casablanca, sin embargo, él está "moral políticamente" inhabilitado para continuar siendo concejal "y más aún postular a ser reelecto el próximo 26 de octubre". La información en la que se hizo pública la situación de Peña González y el jefe del CDE en Valparaíso Vicente Molina, fue publicada por la La Nación Domingo el pasado 13 de julio.

#### **Lunes 6 de octubre de 2008 La Nación**

##### **Corte reabre investigación por el mirista Álvaro Vallejos**

Las pesquisas apuntan a la responsabilidad de Manuel Contreras, Miguel Krasnoff y Basclay Zapata en la desaparición de Vallejos, quien fue torturado en Londres 38 y Cuatro Álamos, para luego perderse su pista en Colonia Dignidad.

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó al ministro Jorge Zepeda reabrir la investigación por el secuestro y desaparición del militante del MIR Álvaro Vallejos Villagrán.

El joven militante fue sacado de su casa por agentes de la DINA el 20 de mayo de 1974 y conducido al centro de detención clandestino Londres 38, donde fue sometido a tormentos. Después Vallejos fue trasladado a Cuatro Álamos y luego llevado a Colonia Dignidad, donde según la investigación lo recibió el propio Paul Schäfer junto a Gerhard Mücke, uno de los jefes del clan. Ambos están procesados en esta causa junto a otros responsables de las torturas y traslados de Vallejos Villagrán.

En diciembre pasado el juez Zepeda no dio lugar a la reapertura de la investigación, a pesar de que a juicio de los querellantes adolecía de varias deficiencias. Por ello el Consejo de Defensa del Estado (CDE) recurrió a la Corte argumentando que existían diligencias pendientes que apuntan a la responsabilidad del ex jefe de la DINA Manuel Contreras, el brigadier (R) del Ejército Miguel Krasnoff y el suboficial (R) Basclay Zapata.

##### **Masivos interrogatorios**

El primero de octubre pasado los ministros Alejandro Madrid, Adelita Ravanales y el abogado integrante Benito Mauritz acogieron lo solicitado por el CDE y ordenaron a Zepeda que cumpla con varias diligencias.

Entre ellas están los masivos interrogatorios a civiles y miembros del Ejército que integraron organismos de represión, además de integrantes de la secta alemana. Las citaciones fueron despachadas para Pedro Espinoza, César Manríquez, Marcelo Moren, Orlando Manzo, Hartmut Hopp, Fernando Lauriani, Ricardo Lawrence, Harald Tymm, Kart van den Berg y Pedro Vergara, entre otros.

Asimismo, se despachó una orden para la Jefatura Nacional de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones (PDI) para que tome declaración en calidad de testigos al menos a cuatro compañeros de prisión de Vallejos, como Juan Enrique Casassus y Enrique Arce. También se dio curso al trámite de un exhorto en el cual declararán por escrito familiares de Vallejos que viven en el extranjero producto del exilio.

La Corte ordenó a la policía que informe al juez Zepeda detalladamente sobre las relaciones que tuvieron los miembros de Dignidad y los agentes de la DINA y de la CNI de la época.

La resolución señala que "aparece de los antecedentes que no se encuentra agotada la investigación y que es necesario llevar a

cabo determinadas diligencias". Esto último en alusión a la responsabilidad que les compete a los querellados Contreras, Krasnoff y Zapata.

Álvaro Vallejos Villagrán tenía 25 años cuando fue separado de sus padres, esposa y su pequeño hijo por agentes de la DINA. Estudiaba en la Universidad de Chile y por las noches trabajaba con el periodista Augusto Carmona, miembro del comité central del MIR. Colonia Dignidad fue utilizada por la DINA como recinto para hacer desaparecer prisioneros, y además como centro de preparación de agentes y de recreación, siendo personalmente atendidos por "su dueño", el Tío Permanente como también se conoce a Schäfer.

#### **Miércoles 8 de octubre de 2008 La Nación**

##### **"Desfile" de 15 generales (R) por crimen de cinco frentistas**

Citación la hizo el ministro Mario Carroza y las comparencias se efectuarán a partir de los próximos días. Los generales (R) están siendo citados por la Policía de Investigaciones y las audiencias coordinadas por el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército. Quince generales (R) "desfilarán" ante el ministro Mario Carroza en los próximos días para que aclaren acerca del contenido de una o más reuniones que, entre septiembre y diciembre de 1987, habrían sostenido con el entonces vicecomandante en jefe del Ejército, general Santiago Sinclair, acerca del secuestro del coronel Carlos Carreño y la suerte de cinco militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) capturados para un eventual canje por el secuestrado oficial.

Los 15 oficiales generales (R) que a 1987 integraban el alto mando de la institución están siendo ubicados y citados por funcionarios de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, y las fechas de su comparencia son coordinadas por el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército (CAE).

Encabeza la lista de citados el también ex miembro de la Junta Militar Santiago Sinclair, procesado como coautor del secuestro y desaparición de los frentistas. Este era la voz del dictador Augusto Pinochet aunque en rigor era el jefe del Ejército en ejercicio. También deberán comparecer los generales (R) Hugo Prado Contreras, ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), el fiscal y auditor del Ejército, Fernando Torres Silva, y el ex jefe de la CNI, Hugo Salas Wenzel, quien cumple presidio perpetuo por la Operación Albania.

De acuerdo a la investigación en esa o esas reuniones no sólo se resolvió la coordinación de un equipo encabezado por la DINE para rastrear pistas de Carreño, sino también se decidió eliminar a los cinco militantes, lo que ocurrió días después de que Carreño fue liberado.

Los frentistas Julián Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas, Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete y Julio Muñoz Otárola, fueron secuestrados entre el 9 y el 10 de septiembre de 1987 como probables rehenes de canje por Carreño, que había sido capturado el 1 de septiembre de ese año por el FPMR.

Carreño apareció el 3 de diciembre de 1987 en Sao Paulo, Brasil, tras 93 días de cautiverio.

Hasta ahora son 27 los oficiales y suboficiales procesados por este crimen, todos en retiro salvo el coronel Marco Antonio Bustos Carrasco, en servicio activo como actual jefe del Departamento de Planificación de la División de Logística del Ejército.

El coronel Bustos fue encausado el pasado 17 de julio por el ministro Carroza, pero el Ejército lo mantuvo en las filas hasta que "no exista una sentencia" como lo manifestó en su momento el comandante en jefe, general Óscar Izurieta.

Los cinco frentistas fueron asesinados y hechos desaparecer de la misma manera como la DINA lo hizo con sus prisioneros entre 1973 y 1977. Primero los mataron y después lanzaron sus cuerpos al mar.

En este caso, a través de Sinclair y con la aprobación de Pinochet, se autorizó la utilización de un helicóptero del Comando de Aviación del Ejército (CAE) para arrojar los cadáveres al mar. Los mataron en el cuartel Borgoño de la CNI en Santiago y después ensacaron sus cuerpos y les ataron un trozo de riel. La máquina Puma del CAE aterrizó en el predio militar de Peldehue, el norte de Santiago, pilotada por los oficiales Víctor Campo Valladares y Hugo Barría Rogers. Comandante del CAE en 1987 era el coronel Aquiles Navarrete Izanortegui, también encausado en el proceso.

#### **Jueves 9 de octubre de 2008 La Nación** **Corte unificó sentencias contra el brigadier (R) Pinto Pérez y le rebajó 20 años**

Pena de 15 años para "el terror" de Paine por 13 crímenes  
El brigadier (R) del Ejército Víctor Pinto Pérez es una leyenda del terror que se desató en la localidad rural de Paine, al sur de Santiago, tras el golpe militar.

Un "Guatón Romo" en miniatura, aunque Romo era civil y Pinto tenía mando de tropa con el grado de capitán.

Quienes sobrevivieron al campo de concentración de Cerro Chena -que en esos montes instaló la Escuela de Infantería de San Bernardo- y a las noches infernales vividas en este mismo cuartel, recuerdan bien a este oficial que llegó a comandar ese recinto de detención clandestino.

Ayer la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel selló el segundo trámite procesal respecto de Pinto, y lo condenó a 15 años y un día de presidio como autor de trece secuestros y homicidios reiterados de campesinos y trabajadores de esa zona. Sin embargo, aunque la Corte mantuvo el criterio del juez instructor Héctor Solís en cuanto a no aplicar los beneficios de amnistía y prescripción por tratarse de crímenes de lesa humanidad, sí redujo en 20 años el total de las tres condenas que el ministro dictó en su contra por estas mismas víctimas.

La Corte dispuso la acumulación de las tres sentencias individuales del ministro Solís (que sumaban 35 años de presidio) por tratarse de hechos con el mismo origen y causalidad, y aplicó el criterio jurídico de la unificación de penas.

El dictamen fue emitido por los magistrados Claudio Pavez, María Soledad Espina y Adriana Sottovia. Ahora Pinto espera lo que resuelva la Sala Penal de la Corte Suprema, que de acuerdo al razonamiento que viene sosteniendo en sus fallos desde hace un par de años, probablemente vuelva a rebajarle la condena. Y así termine cumpliendo efectivamente cuatro o cinco años de presidio y después quede en libertad, si es que entretanto no se le suma otra condena como podría ocurrir.

Ante una probable nueva reducción de pena, lo que esta vez a la Sala Penal le será difícil sostener como argumento -muy recurrido en otras ocasiones- es la "irreprochable conducta" anterior del sentenciado, puesto que independientemente de que jamás la tuvo con quienes fueron sus prisioneros, ya tiene más de una condena dictada en su contra como son las tres unificadas ayer en una sola. En el caso del brigadier (R) Pinto y otros como él que también han sido sentenciados o al menos -por el momento- procesados por los crímenes de Paine, el conflicto aún no resuelto entre los querellantes, los acusados y el Ejército, es que esta institución y la mayoría de los involucrados en estos delitos continúan negando

que en los cerros de Chena la Escuela de Infantería de San Bernardo instaló el campo de prisioneros que se conoció como el Cuartel Dos. Sin embargo, otro de los actores principales en estos sucesos, el entonces subteniente y actual coronel (R) Andrés Magaña Bau, admitió ya varias veces en sus declaraciones judiciales la existencia de Cerro Chena como centro de detención clandestino tras el golpe militar.

Magaña fue quien comandó las matanzas masivas de Cuesta Chada (15 campesinos) y Quebrada Los Quillayes (22 campesinos) en octubre de 1973, en las cuales de acuerdo a varios testigos militares que formaron parte del comando que eliminó a los detenidos, tomaron parte además otros dos subtenientes que el ministro Héctor Solís aún no logra identificar por la cerrada negativa a colaborar de oficiales y suboficiales que asesinaron en Paine.

Esta pequeña comuna, con setenta víctimas, fue de acuerdo a la proporción de habitantes la localidad más golpeada del país por la represión.

#### **Jueves 9 de octubre de 2008 La Nación** **Suprema reabre juicio contra periodistas del diario El Siglo**

La Corte Suprema acogió el recurso de queja presentado por los abogados del teniente (R) Edwin Dimter contra los jueces que -en dos instancias- sobreyeron una causa por injurias y calumnias contra tres periodistas de El Siglo. El máximo tribunal desechó los fallos anteriores que dejaron sin efecto el proceso por una descoordinación en los plazos y ordenó que siga adelante la indagatoria a cargo de la Fiscalía Centro Norte. Dimter se querelló contra Juan Oliva García, Francisco Herreros Mardones y Pascale Bonnefoy Miralles por una publicación que lo sindicaba como el militar apodado "El Príncipe" que le habría quitado la vida al cantautor Víctor Jara, quien se encontraba detenido en el Estadio Chile, en septiembre de 1973.

#### **Viernes 10 de octubre de 2008 Terra Networks Chile S.A** **Se encuentra hijo de desaparecidos en Argentina**

El exhorto fue enviado hace algunos días por la jueza María Servini de Cubría, quien espera una respuesta de la justicia chilena para reconstruir el mapa genético de Frida Laschan Mellado, quien fue secuestrada en 1976 junto a su pareja, el argentino Arturo Athanasio Jara, y su hijo de pocos meses.

De establecerse que Laschan es la madre del joven, de nombre Pablo, el caso se convertiría en la primera apropiación de hijos de desaparecidos que logra comprobarse en el marco del Plan Cóndor, como se denomina a las acciones represivas coordinadas por los regímenes militares de Sudamérica en los años 70 y 80.

"Conmociona y renueva las esperanzas. También hace recordar la brutalidad y la barbarie de la dictadura (...) Es un caso que resulta impresionante, poder encontrar a un hijo secuestrado por la dictadura argentina. Es impactante nos conmociona, nos emociona, pero todo esto que pasa en el extranjero viene a decirle al poder judicial chileno que ellos tienen una enorme responsabilidad y, salvo honrosas excepciones, siguen buscando la impunidad para quienes cometieron genocidio y exterminio en Chile", señaló a Terra.cl Lorena Pizarro.

"Dentro del listado de los detenidos desaparecidos y sus fotografías habían dos guaguaitas: una es Paulita, que fue encontrada por sus abuelas, y el otro es el del hijo de Frida", señala la dirigente. El 15 de abril de 1976 fueron detenidos en Buenos Aires los estudiantes y militantes del MIR, la chilena Frida Elena Laschan Mellado, casada con el argentino Miguel Ángel Athanasio Jara, y su hijo de pocos meses Pablo Athanasio Laschan.

La joven pareja había abandonado Chile después del 11 de septiembre de 1973 luego de que Frida Laschan, funcionaria de la CORA en Lautaro, fue detenida por Carabineros de esa ciudad y procesada por la Fiscalía Militar. Escapando buscaron refugio en la ciudad argentina de San Martín de los Andes, y posteriormente en Buenos Aires, donde el 29 de octubre de 1975 nació Pablo.

Sin embargo, el 15 de abril de 1976, tres semanas después del golpe que instauró la dictadura argentina, grupos paramilitares secuestraron a la pareja y a su bebé.

Según testimonios de sobrevivientes, Laschan y Jara estuvieron detenidos en Automotores Orletti, un centro de detención clandestino de Buenos Aires que alojó a víctimas del Plan Cóndor.

En el informe Retting se sostuvo sobre este caso que "se ha convencido que esta pareja y su hijo fueron víctimas de desaparición forzada en Argentina, en violación de sus derechos humanos".

La jueza argentina Servini de Cubría intenta determinar si el hijo de la pareja es Pablo, un joven de 33 años que vive en la localidad uruguaya de Piedras. Según consta en documentos, el nacimiento del niño fue registrado el mismo día en que la pareja fue secuestrada, y se cree que fue criado por un militar uruguayo y su esposa.

Tras una denuncia anónima la hija de una pareja argentina desaparecida, que también tiene una hermana nacida en cautiverio, logró tomar contacto con el muchacho quien le admitió que quienes lo criaron no eran sus padres biológicos, pero al parecer en primera instancia no estaría dispuesto a someterse a un análisis genético.

Tras analizar el caso, la jueza pidió a Chile la exhumación del cadáver de Laura Mellado Garrido, madre de Frida Laschan, para poder obtener una muestra de ADN que permita cruzarla con los datos genéticos del joven localizado.

Para Lorena Pizarro esta es una gran posibilidad de esclarecer un caso emblemático. "Creemos que hay que hacer todo lo que sea posible para confirmar esta opción de encontrar a un detenido desaparecido. Estas guaguaitas fueron secuestradas y arrancadas de sus senos familiares con padres asesinados y víctimas de la tortura. Hay que hacer todo lo que esté al alcance, lo inimaginable para poder dar con la identidad", sentenció.

#### **Viernes 10 de octubre de 2008 El Mostrador Robles (PRSD) pide beneficios de la Ley Valech a familiares directos**

El parlamentario anunció que pedirá las explicaciones pertinentes a los ministerios de Educación y Hacienda para que se explique los motivos y criterios que determinaron las restricciones al reglamento de esta normativa, y fundamentalmente en lo que tiene que ver con la entrega de beneficios económicos para estudiar alguna carrera universitaria y técnica. Robles dijo que la Ley, lo que buscó desde el punto de vista del Estado, es un reconocimiento y una reparación para "muchos chilenos que de una u otra forma sufrieron el escarnio de la dictadura en su integridad física y psíquica y uno de los beneficios que esa ley consagraba y regulaba era la denominada Beca Valech, la cual se definió como el beneficio orientado a reparar los daños sufridos por las víctimas de la prisión política y tortura, otorgado por el Ministerio de Educación y que se traduce en la cobertura de los estudios de educación superior en instituciones reconocidas por el Estado al beneficiario".

Al respecto indicó que "todos sabemos que muchas personas que sufrieron este drama de la tortura y de la prisión por su edad no tenían opción hoy día de estudiar y aprovechar las posibilidades que el Estado esta ofreciendo a través de esta ley, por lo tanto se propuso y se conoció la posibilidad de que este beneficio sea traspasable hasta alguno de los descendientes, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta, quienes podrán postular a cualquiera de las becas bajo las condiciones que establezca el reglamento de la ley".

El parlamentario radical señaló que este año se dictó el reglamento de la Ley Valech, sin embargo, las condiciones generales aludidas con respecto a este punto restringen la cobertura económica de los planes de estudio en instituciones reconocidas por el estado hasta un monto de 1.150.000 pesos, si se cursa una carrera universitaria y tratándose de carreras técnicas hasta 400.000 pesos.

"Entonces se hace evidente el siguiente cuestionamiento: ¿Por qué esta beca se llama traspaso del beneficio a hijos y nietos, si ese beneficio no es completo?. Lo que el Estado aseguraba al beneficiario, era la posibilidad de estudiar completamente una carrera y no que se pusieran condiciones para disminuir su aplicación legal, por lo tanto el compromiso prioritario del Estado no se esta cumpliendo", explicó el legislador.

Por tal motivo anunció que pedirá las explicaciones pertinentes a los ministerios de Educación y Hacienda para que se explique los motivos y criterios que determinaron estas restricciones al reglamento de la Ley Valech y fundamentalmente en lo que tiene que ver con la entrega de beneficios económicos para estudiar alguna carrera universitaria y técnica.

#### **Sábado 11 de octubre de 2008**

##### **Revocan prisión domiciliaria a dictador argentino Rafael Videla**

La justicia argentina revocó ayer el beneficio de la detención domiciliaria para el ex dictador argentino Jorge Rafael Videla, quien, tras la medida, fue trasladado a la cárcel de la sede militar de Campo de Mayo.

El juez federal Norberto Oyarbide revocó el beneficio y dispuso el traslado del ex dictador a la unidad penal que funciona en Campo de Mayo, donde están detenidos otros militares acusados de delitos de lesa humanidad.

Según el juez, esa dependencia "cuenta con el equipamiento, la infraestructura y el personal necesarios" para atender cualquier emergencia médica que pudiera sufrir el imputado.

Videla cumplió en agosto 83 años, y desde hace diez estaba recluso en su departamento por ser mayor de 70 años.

Fuentes judiciales informaron que la resolución se produjo porque Videla está procesado como presunto responsable del plan sistemático de robo de bebés de víctimas de la dictadura.

Además del caso del robo de bebés, Videla está procesado por los crímenes del Plan Cóndor y del Primer Cuerpo de Ejército, además del secuestro de dos empresarios, padre e hijo, en 1976, hecho por el cual había sido indultado.

Videla asumió como Presidente de facto el 29 de marzo de 1976, tres días después del golpe de Estado que derrocó a María Estela Martínez de Perón, y permaneció en el poder en las épocas más sangrientas de la represión ilegal hasta que, en 1981, cedió el mando al general Roberto Viola.

El 9 de diciembre de 1985 Rafael Videla fue condenado a reclusión perpetua, igual que otros ex miembros de las juntas militares argentinas que usurparon el poder.

Aunque en diciembre de 1990 fue indultado, el 6 de junio de este año la Cámara Federal bonaerense dispuso que ese beneficio otorgado por el ex Presidente Carlos Menem era inconstitucional.

### **Domingo 12 de octubre de 2008 La Nación**

#### **Muere uno de los fundadores del MIR**

En Concepción, la misma ciudad que sirvió en 1965 de cuna al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) falleció ayer a las 13:30 horas uno de sus fundadores, el sociólogo Nelson Gutiérrez Yáñez, producto de un colapso hepático. Gutiérrez, que hace años sufría de diabetes, fue presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción (FEC) en 1971 y pasó a la clandestinidad tras el golpe militar. Integró la comisión política de su partido hasta noviembre de 1975, cuando la DINA logró ubicar y atacar a parte de la dirección del MIR en una parcela en Malloco, donde estaba junto al secretario general del MIR, Andrés Pascal Allende, y al dirigente Dagoberto Pérez, que murió en el enfrentamiento.

Gutiérrez fue herido pero, junto a su esposa, María Elena Bachmman, encontró asilo en la Nunciatura Apostólica, donde estuvo 10 meses hasta que salió al exilio rumbo a Cuba. Volvió a Chile en 1990, para desarrollar actividades académicas y negocios de exportación hacia La Habana. Sus restos son velados en Daniel Beldar 400, en San Pedro de la Paz, y sus funerales se realizarán mañana a las 15:30 horas. Pidió ser incinerado y sus cenizas serán trasladadas a Cuba.

### **Domingo 12 de octubre de 2008 La Nación**

#### **Ricardo Ortega, jefe de inteligencia del Ejército, cuestionado en causa de DDHH**

En pocos días más se determinará el alto mando del Ejército. El actual jefe del DINE, que es la quinta antigüedad, hoy se encuentra complicado en el caso por la desaparición de cinco militantes del FPMR en 1987, tras el secuestro del coronel Carlos Carreño. Él mismo admitió su participación en el secuestro de la frentista Karin Eitel, torturada en medio de la compleja operación que involucró a la CNI y a la Dirección de Inteligencia Nacional del Ejército.

Corría recién el primer día de septiembre de 1987 y unos cinco mil agentes de seguridad de la dictadura militar recorrían frenéticos las calles de Santiago y los principales pasos fronterizos. El Frente Patriótico Manuel Rodríguez parecía haber asestado un golpe de nocaut al corazón mismo del régimen con el secuestro del gerente comercial de Famae, el coronel Carlos Carreño Barrera, un personaje entonces desconocido para la opinión pública pero de alta importancia estratégica, pues conocía los antecedentes de la fabricación de armas secretas y de una serie de negocios que involucraban al mismísimo Augusto Pinochet. Sólo un pequeño grupo, sin embargo, estaba al tanto de cuál era la acción más terrorista que los servicios de seguridad habían urdido para responder al desafío planteado por el grupo subversivo: secuestrar a cinco militantes del Frente, para tener una carta con la que extorsionar al grupo que mantenía cautivo al hombre de Famae. Entre los que conocían el plan estaba un pequeño y robusto mayor de Ejército.

Ricardo Ortega Prado tenía 34 años cuando era jefe del G4, un secretísimo comando del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) encargado de vigilar la actividad subversiva en las poblaciones de todas las comunas de la Región Metropolitana. Por ello, cuando desde las direcciones conjuntas de la Dirección de Inteligencia Militar (DINE) y la CNI les ordenaron elaborar un

listado con los cinco nombres, el trabajo fue hecho con la máxima rapidez. Según antecedentes de la causa que sigue el ministro Mario Carroza, y que busca esclarecer la suerte de los militantes del Frente Manuel Rodríguez, Ortega habría ayudado a elaborar el fatal listado de nombres de los cinco jóvenes, que hasta el día de hoy siguen desaparecidos.

Con la misma prestancia con que se pidió esta misión, Ortega y su G4 tampoco demoraron en dar con una mujer que se convertiría en rostro emblemático de la represión en el tramo final de la dictadura. Tras varias llamadas a la familia de Carreño, realizadas desde un teléfono público, el G4 pudo dar con la información necesaria para que la CNI detuviera, y posteriormente torturara salvajemente, a Karin Eitel, quien hacía de nexo entre los secuestradores y la familia del militar.

Hoy, el general Ortega es la quinta antigüedad de la institución castrense, y en los próximos días se jugará su continuidad como general de división. También ejerce como director de la DINE, la misma repartición que estuvo involucrada en los secuestros y desapariciones forzadas de los frentistas Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas, todos detenidos entre el 9 y 11 de septiembre de 1987.

#### **El hombre de los secretos**

El general Ortega dirige la DINE desde una oficina discretamente ubicada en un edificio del Paseo Bulnes. Por sus manos pasa la información más sensible que los servicios de inteligencia puedan recoger acerca de las amenazas contra la integridad territorial del país. La defensa nacional se rige, en gran medida, por toda la información que esta unidad castrense recaba y analiza para mantener al día el estado de los potenciales enemigos y los riesgos de la seguridad nacional. Todos los datos son prolijamente registrados y transformado en material de análisis que puede ser utilizado en cualquier momento en caso de ser necesario.

La oficina de Ortega, en un séptimo piso, funciona día y noche con iluminación artificial. Las persianas están invariablemente cerradas. Además, tiene un vidrio doble, con unos minúsculos parlantes que emiten música entre ambos cristales durante las 24 horas del día. Es una forma de bloquear cualquier equipo de interceptación auditiva que pretenda escuchar los innumerables secretos que este hombre maneja.

Esa es la relevancia del cargo que Ortega tiene y que le fue encomendado en 2006, cuando fue ascendido a grado de general y se le designó como jefe de Inteligencia. Sin embargo, pese al poder que le da la información que maneja, el panorama se le avecina complejo. Tanto los superiores jerárquicos de Ortega en 1987 como uno de sus subalternos se encuentran sometidos a proceso como coautores de secuestro calificado. Y si el ex jefe del G4 aún no cae se debe en buena parte a dos factores: los cambios de versión de algunos de los procesados que lo involucraban y el hecho de que el juez Carroza aún no decide interrogarlo en calidad de inculpado (exhortado a decir la verdad), el paso previo para someterle a proceso.

Ortega se juega muchas cosas en los próximos meses, entre esas, su continuidad en la institución o su llamado a retiro. El 29 de octubre se llevará a cabo la junta de generales, desde donde saldrá la propuesta para el alto mando de 2009 que será luego sometida a la aprobación de la Presidenta Michelle Bachelet. Todo indica que el tranco firme con que avanza la investigación depara más sorpresas y que, por lo mismo, el actual director de Inteligencia del Ejército podría tener que dejar las filas de la institución para enfrentar, ya retirado, el escenario judicial.

Avances en el proceso

La investigación que ha desarrollado la justicia en el caso de los últimos desaparecidos de la dictadura es casi tan notable como la labor que llevó a cabo el ministro Sergio Muñoz cuando aclaró el crimen de Tucapel Jiménez. El dato más significativo es que, cuando se pensaba que todo era responsabilidad de la CNI, las pesquisas del juez lograron descubrir que en el múltiple crimen ocurrido en las postrimerías de 1987 también había cabido un papel fundamental a la DINE y a su brazo operativo, el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE).

Por ello es que primero fueron encarcelados los agentes de la CNI, encabezados por su director a la época, el general (R) Hugo Salas Wenzel, los mayores Álvaro Corbalán y Krantz Bauer, y los ex agentes Víctor Ruiz Montoya, Arturo Sanhueza, Luis Santibáñez, Manuel Morales, César Acuña y René Valdovinos.

La sorpresa llegó cuando se procesó al entonces vicecomandante en jefe del Ejército y más tarde senador designado Santiago Sinclair, junto con quienes eran en ese momento los jefes de la DINE, el general (R) Hugo Prado, y del BIE, el coronel en servicio activo Marcos Bustos.

Es este último quien ha estado a punto de sellar la suerte de Ricardo Ortega y es en él en quien se concentran las indagaciones del juez. ¿Por que? Bustos mintió en sus declaraciones y eso Carroza no lo deja pasar.

Más allá de la función que habría tenido el G4 en la identificación de los cinco jóvenes que más tarde serían detenidos por la CNI, las pesquisas indican que éstos fueron asesinados y posteriormente hechos desaparecer arrojando sus cuerpos al mar, hechos cuya autoría se están enrostrando mutuamente los agentes de ambos organismos.

Hasta ahora, la justicia ha sometido a todos los agentes que comprobadamente estuvieron en el Cuartel Borgoño de la CNI, lugar donde los frentistas permanecieron detenidos y posiblemente fueron asesinados. Y Ortega pasó por ese lugar.

#### **Versiones encontradas**

Un agente que integraba uno de los grupos del G4, de apellido Zamorano, señaló que él y su grupo, integrado por Rafael Rojas (El Píscola), Héctor Llanquino, Marcos Bustos y Abelardo Oviedo (El Manzana) estuvieron durante varios días en el mencionado cuartel. "Estuvimos hasta el final. Permanecimos todo el día en Borgoño. Nos instalamos en el subterráneo en el mismo sector de los calabozos", señala la declaración de Zamorano.

El ex jefe operativo de la CNI, Alvaro Corbalán, declaró que la investigación y los operativos posteriores al secuestro del coronel Carreño "estuvieron centrados en el DINE, precisamente en el BIE, comandado por Julio Cerda. La presencia del DINE era relevante por tratarse de un oficial superior en servicio activo. No es efectivo que la Inteligencia del Ejército haya tenido un rol secundario. La orden de las detenciones (de los cinco frentistas) tienen que haber estado en conocimiento de Cerda".

También el entonces director de la CNI, Hugo Salas Wenzel, asegura que respecto a Carreño y los secuestros, dicho organismo y el BIE "estuvimos coordinados en esta investigación. Yo me relacionaba con Cerda frecuentemente. Y esta orden debió venir del vicecomandante del Ejército. Debí mantener informado, por orden de la Presidencia, al subcomandante (sic) del Ejército (Sinclair)".

Marcos Bustos, el único de los procesados que está en servicio activo, declara en primera instancia que fue "notificado por mi

jefe directo, el mayor Ortega, que debía desempeñarme por orden del mando como oficial de enlace en la CNI, conjuntamente con el capitán Rojas, quedando a cargo de éste".

El "Píscola", a su vez, señala que fue asignado al Cuartel Borgoño y que, estando ya en aquel lugar, se percató que existía una coordinación anterior entre la CNI y el G4, y que el capitán Marco Antonio Bustos "estaba al mando del mayor Ricardo Ortega". Sin embargo, en otra declaración, Bustos comienza a olvidar cosas. "No me recuerdo quién me dio la orden. Hice de enlace con la CNI. Sin perjuicio de ello, si la orden verbal me la dio el señor Ortega, fue por orden de Cerda. La misión de Ortega eran las poblaciones, trabajando las fuentes de información".

El propio Ricardo Ortega se acercó al tribunal para confirmar que su jefe directo era Cerda y que la orden para que Bustos concurriera a Borgoño vino del jefe del BIE. "No sería lógico que Cerda diera directamente la orden a Bustos, sino que tiene que haber sido a través mío. La investigación la llevó la CNI porque ellos eran los expertos", afirmó.

#### **Inteligencia telefónica**

Otro episodio en que estuvo involucrado el G4 fue la identificación de la joven universitaria Karin Eitel, quien, tras ser detenida por la CNI, fue torturada y sometida a interrogatorios durante los 34 días que permaneció incomunicada por orden del fiscal Fernando Torres Silva, quien investigaba para la justicia militar el secuestro de Carreño. Aquella vez, una "exclusiva" de TVN mostró a la joven, maquillada y visiblemente dopada, asumiendo la responsabilidad por el plagio del militar.

Casi 20 años después, el general Ricardo Ortega reconoció en tribunales que "la única vez que se coordinaron (con la CNI) fue para el secuestro de Karin Eitel". El militar dijo en esa ocasión que, tras el plagio del gerente comercial de Famae, debió asistir a la familia de Carreño y acompañar al sacerdote Alfredo Soiza, quien actuaba como mediador. Según explicó, como el FPMR se contactó telefónicamente con la casa del secuestrado, "se concluyó que las llamadas provenían de un teléfono público y que era una mujer la que hacía el contacto verbal. Se redujo el número de teléfonos públicos dejándolos fuera de servicio y se apostó personal de BIE frente a las casetas, los que estuvieron en comunicación con la central de BIE para hacer saber que el teléfono del que se hacía la llamada estaba siendo ocupado por una mujer".

Según el relato de Ortega, "se siguió a la mujer y se entregaron los antecedentes a la CNI, al general Salas, para que esa repartición detuviera a la mujer que resultó ser Karin Eitel". Pero el director de la DINE niega que personal bajo sus órdenes haya participado en esa acción, así como en los posteriores interrogatorios a los que fue sometida.

"Yo no interrogué a Karin Eitel, yo la vi cuando acompañé al coronel Cerda hasta el Cuartel Borgoño", reconoció Ortega, admitiendo que estuvo en el mismo lugar donde estaban detenidos la mujer y los cinco frentistas. Sin embargo, niega haber concurrido al cuartel en otras oportunidades y niega que tanto el BIE como el G4 hayan tenido otra participación en los hechos.

Pero el agente del BIE Rafael Rojas Tapia señala que sí se le ordenó tomar contacto con un grupo de la CNI: "No obstante se me designó en esa función, ya existía una coordinación anterior y permanente entre el BIE, si mal no recuerdo el G4 dentro del BIE, que estaba al mando del mayor Ricardo Ortega, ignorando las coordinaciones que efectuaba. En mi caso trabajaba con los cabos Zamorano y Llanquino".

Otro testimonio que relaciona a la sección del BIE dependiente de Ortega con las labores que se desarrollaron durante el período en



que los cinco frentistas estuvieron detenidos junto a Karin Eitel es el de Gonzalo Asenjo Zegers, entonces jefe del Departamento de Análisis del Cuartel Borgoño y quien se suicidó en octubre de 2006 de un disparo en el pecho. "Hubo muchos detenidos que pasaron por el cuartel, los cuales eran interrogados a su vez por personal perteneciente al BIE; como prueba de ello, un hecho en que a mí personalmente me consta la participación directa y efectiva del BIE, fue el caso de la detención de Karin Eitel, la cual hacía las veces de vocera de los secuestradores de Carreño".

### **Hacia lo más alto**

La última diligencia dictada por el ministro Carroza apunta a determinar de dónde provino la orden de eliminar a los cinco militantes del Frente. Hasta ahora, los mandos involucrados no han hecho más que tirarse la pelota entre ellos. Pero 15 altos oficiales de la época, entre brigadieres y generales (R) deberán acudir en los próximos días a tribunales para entregar su versión sobre una o varias reuniones que sostuvieron, donde no sólo se determinó destinar un equipo de la DINE para rastrear la pista de Carreño, sino que también se resolvió la muerte los subversivos. Este dato fue aportado por el ex director de la CNI, Hugo Salas Wenzel, cuando se atribuían los asesinatos exclusivamente a la unidad que comandaba. En sucesivas declaraciones, Salas ha insistido en que todos los operativos que rodearon las pesquisas para dar con el paradero del ex gerente comercial de Famae fueron realizadas con recursos que no pertenecían a la Central, y que cada una de las acciones fueron producto de órdenes emanadas del mando institucional, las que se habrían concretado en varias reuniones ordenadas por el general Sinclair y en las que participó el consejo de generales de la Guarnición Militar de Santiago. Respecto del destino de los cinco frentistas, la declaración de Salas es escalofriante: "La superioridad referida dispuso adoptar cualquier medida que no comprometiera en forma reglamentaria o legal de procedimiento con los detenidos, lo que se interpretó en este caso como que, como estaba siendo vulnerada la ley, por la prolongación de la privación de libertad en dependencias de la Central, esto es, en lugares que no fueran cárceles. Ello se entiende que la superioridad del Ejército disponía tácitamente que las personas que estaban detenidas debían ser ocultadas ( ). Posteriormente supe que el procedimiento empleado para poner término a las detenciones ya referidas fue la muerte de estos y la posterior disposición de los cuerpos".

El general Sinclair declaró primero que nunca tuvo información sobre los hechos de la causa, pero su versión cambió radicalmente en un careo con Salas Wenzel: "Debo señalar a su señoría que luego de ser preguntado por esta reunión de generales recordé que entre otras tantas de la misma clase, tuvo lugar la que se refiere el señor Salas". Esta declaración cargó los dados hacia el ex vicecomandante del Ejército. De ahí que haya sido la defensa del mismo Sinclair la que solicitó que se citara a declarar al resto de los integrantes del alto mando de la época.

Es un caso complejo, que ya cuenta con 27 encausados entre miembros de la CNI, la DINE y quienes permitieron y efectuaron la operación de lanzar al mar a los cinco frentistas, todos hechos acreditados en la causa. Hasta ahora Ortega no ha sido procesado, pero sí todos los que trabajaron con él. Habrá que esperar si el ministro Carroza considera que la evidencia que existe sobre su participación en los crímenes es suficiente para someterlo a proceso.

**Domingo 12 de octubre de 2008      La Nación**  
**"El diario de Agustín" será estrenado el 19 de octubre**

### **El documental que Edwards no quiere ver**

Una película que revela los detalles de los montajes y silencios de "El Mercurio" para cooperar con la DINA, la CNI y la dictadura militar está a punto de ver la luz. A pesar de los intentos del empresario periodístico para dificultar su exhibición bajo el nombre que lleva, el filme se estrenará y volverá a destapar la historia más sucia de uno de los hombres más poderosos de Chile.

Beatriz Undurraga está sentada en un sillón. De polera rosada, mirada inquieta o mejor dicho, nerviosa intenta dar explicaciones frente a una cámara que la graba, sobre el montaje que ayudó a construir para ocultar el asesinato de la dirigente comunista Marta Ugarte. Con el título: "Asesinada hermosa joven", la mítica periodista policial de "El Mercurio" quien fue "funada" en varias ocasiones y retratada por Fuguet en el libro "Tinta roja" relataba en septiembre de 1976 un crimen pasional que habría dado muerte a una "atractiva joven de 23 años". Con esta nota, "El Mercurio" ayudó a la DINA a tapar un error operativo. Marta Ugarte había sido asesinada en Villa Grimaldi y lanzada al mar dentro de un saco amarrado a su cuello con un alambre. A pesar de todas las precauciones de los militares, el cadáver fue devuelto a la playa La Ballena, en Los Molles. Todavía conservaba el alambre en su cuello cuando Beatriz Undurraga lo vio.

Entonces, Marta Ugarte tenía 42 años, no 23, y había muerto producto de las torturas, no de un crimen pasional, pero el diario de Agustín Edwards contó otra historia. Pablo Honorato publicó lo mismo en "Las Últimas Noticias", a pesar de que también vio el cuerpo. Beatriz Undurraga dice que pensó que era más joven por su delgadez, quizás producto de que no había comido mientras estaba presa.

Cómo "El Mercurio" y el Gobierno militar fraguaron éste y otros montajes es parte del relato presentado por el director Ignacio Agüero en el documental "El diario de Agustín", que verá la luz en Buenos Aires el próximo 19 de octubre en el marco del Festival DocBsAs, donde el 2005 la historia de esta cinta se ganó el premio para desarrollo de proyectos. En 80 minutos, la película relata cómo Agustín Edwards Eastman, el quinto Agustín de la influyente dinastía mercurial, ayudó a provocar el golpe de Estado junto a la CIA y después a callar, ocultar o justificar los crímenes de la dictadura, incluso mediante mentiras.

A pesar de las evidencias, Hermógenes Pérez de Arce tiene una visión distinta sobre el rol del "decano" en esos años. "El Mercurio" desempeñó su función periodística perfectamente e informó todo lo que se conocía y se sabía, e incluso contenía muchas críticas al Gobierno militar, porque reproducía lo que se decía en el extranjero en su sección de cable ["Chile en el exterior"]. Sólo en los primeros días después del golpe, el diario tuvo más control, pero después de eso hubo completa libertad para informar", asegura Hermógenes, que aunque no aparece en el documental, fue entrevistado durante la investigación previa.

### **El intento frustrado del "Dunny"**

Los realizadores quieren invitar al diario de los Edwards al lanzamiento del documental. "Esto no es un panfleto contra 'El Mercurio'; es una película, una investigación histórica. Además, es un tema que en todo este tiempo no ha sido abordado y este diario, siendo un actor central en la actividad política de Chile hasta hoy día, nunca ha dado una explicación de lo que hicieron", dice el ex gerente general de la desaparecida revista "Apsi", Fernando Villagrán, que hoy es el productor de este documental.

Pero claramente Edwards no lo verá con buenos ojos y ya hay antecedentes de esta certera predicción. Es que obviamente el

magnate a escala chilena de la prensa, no quiere que sigan escudriñando una historia del pasado que lo desprestigia. El 26 de octubre de 2007, Villagrán inscribió el título "El diario de Agustín" en el registro de marcas comerciales, para usarlo como nombre del documental. No hubo ninguna objeción en el plazo legal y después de tres días, el prestigioso estudio de abogados Alessandri presentó un recurso de nulidad a nombre de Agustín Edwards. Fue demasiado tarde. El título ya tenía dueño y el recurso fue desechado.

Pero el "Dunny", apodo que recibió el empresario periodístico como informante de la CIA, no se dio por vencido y cuando Ignacio Agüero trató de inscribir el dominio eldiariodeagustin.cl en NIC Chile, nuevamente el estudio de Alessandri atacó y pidió que le asignaran el nombre a Agustín Edwards & Cía. Entre los argumentos que esgrimieron están: que la concesión del nombre a Agüero "le causaría un gran perjuicio [a Edwards]", ya que las personas tenderían a pensar que se trata de su página web, y el uso "insospechado" que se le puede dar al dominio, "afectando su reputación".

Pero Agustín perdió el litigio en mayo de este año y el documental verá la luz la próxima semana en Argentina, para luego ser estrenado en Chile y exhibido en ciclos de cine nacionales.

Matar comunistas

"De asustarse, Agustín Edwards se podría asustar de su propios actos, porque el documental lo que hace es un registro histórico que tiene una indagación con archivos de hechos que vienen desde 1967 hasta hoy día. Estamos hablando de un protagonista de la historia de Chile que hoy día es muy poderoso y muy decisivo", responde Fernando Villagrán frente a las acciones de Edwards, que se negó a hablar para la cinta. "Don Agustín no da entrevistas", fue la respuesta de su secretaria después de los intentos de los periodistas que trabajaron en la investigación. Sin embargo, el mundo mercurial también se hizo actor, gracias a las intervenciones de editores y periodistas que trabajaron en la empresa durante la dictadura. Juan Pablo Illanes, Raquel Correa, Álvaro Puga y Beatriz Undurraga, entre otros, aceptaron conversar con los investigadores.

"Matar comunistas en una época determinada era una necesidad biológica, prácticamente, de los militares", dice Álvaro Puga frente a las cámaras. Este periodista, que entonces escribía columnas en "La Segunda" bajo el nombre de Alexis, fue el encargado de orquestar en Chile la difusión de la información falsa de la Operación Colombo. Hoy tiene un sitio web llamado "Despierta Chile", que intenta mantener despierto un pinochetismo acérrimo.

Seis estudiantes de periodismo del Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (Hans Stange, Claudio Salinas, Elizabeth Harries, Paulette Dognac, Raúl Rodríguez y María José Vilches), en el marco del Programa de Libertad de Expresión, fueron seleccionados por los realizadores y por la profesora Claudia Lagos el año 2005 para comenzar a investigar en enero de 2006. Además del documental, LOM va a publicar en un libro todas las investigaciones de estos ex estudiantes de Periodismo. Todos entre 24 y 35 años.

Claudia Lagos dice que cuando entrevistaron a los periodistas que trabajaron en "El Mercurio", muchos tenían conciencia del lugar donde trabajaban, por lo que no intentaban publicar nada. Otros dicen que en ese tiempo no sabían mucho de estos casos y un grupo asegura que rebotaban las informaciones que no podían publicar a colegas de otros medios, sobre todo durante los años 80, en que surgió más prensa opositora.

## Una portada y dos torturas

Iván Barra y Jorge Jaña eran veinteañeros cuando fueron detenidos violentamente por la CNI el 9 de abril de 1987. Seis días antes, el Papa Juan Pablo II había dado un discurso en el Parque O'Higgins, donde recibió a Carmen Gloria Quintana y grupos de izquierda protestaron con quema de neumáticos y gritos. Los incidentes provocaron la alerta de la CNI, que comenzó a buscarlos. "El Mercurio" hizo lo mismo que la central de inteligencia y el 9 de abril publicó en su portada: "Identificados los violentistas del PC en el parque". El artículo incluía las fotografías de ambos jóvenes y había sido ordenado por el mismísimo Agustín Edwards. Los jóvenes fueron torturados en un cuartel de la CNI durante diez días, hasta que los dejaron en libertad, porque se comprobó que ellos ni siquiera habían ido al parque ese día, por lo que era físicamente imposible que hubieran participado en disturbios o manifestaciones. "Yo no sé quién entregó la información a quién", responde el ex vocero del régimen militar, Francisco Javier Cuadra, en la cinta. Luego de que Barra y Jaña fueron liberados, interpusieron una demanda por injurias y calumnias contra "El Mercurio". Durante el juicio, Edwards dijo que Cuadra le había entregado la información con las fotos, pero Cuadra lo niega hasta el día de hoy y durante el juicio dijo que la CNI le entregó la información al dueño del "decano". Edwards fue encarado reo y no pudo salir del país durante un año, pero la Corte de Apelaciones le concedió la libertad y el caso se cerró.

LND tampoco logró conversar con don Agustín. El año 2000 el "decano" cumplió 100 años y la periodista Raquel Correa tuvo que entrevistar a su jefe para la edición especial. En esa oportunidad le preguntó por el silencio de "El Mercurio" con respecto a las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet. "El apasionamiento político de la época hizo que la violencia de los primeros meses del Gobierno fuera considerada por muchos, no sólo por el diario, como una consecuencia dolorosa, pero ineludible en el estado de enfrentamiento que reinaba en el país. Las cosas hay que juzgarlas en su contexto", respondió. Y unas líneas más abajo, agregó: "No fue por temor ni por presiones que publicáramos poco de lo que ahora sabemos, sino porque no teníamos información seria sobre las acusaciones que en ese tiempo circulaban como rumores imposibles de confirmar".

Villagrán dice que en el filme la relación de los periodistas de "El Mercurio", así como la de su dueño, con la DINA y la CNI queda clara. "Los casos que se develan tienen que ver con muertes, tienen resultados criminales. Se muestra cómo ocultaron información, como cuando no informaron sobre la detención de toda la cúpula del PC, cuando evidentemente era un hecho noticioso", dice Villagrán. "Este documental habla de hechos que se han acallado y que son importantes de tratar en la construcción de una convivencia democrática, aparte de preguntarse por qué los sectores progresistas no son capaces de tener prensa", agrega Ignacio Agüero. La campaña de Agustín Edwards Eastman contra la reforma universitaria de la Universidad Católica (cuando los estudiantes de esa casa de estudios publicaron el famoso lienzo: "El Mercurio" miente), la coordinación con la CIA para derrocar a Allende y su viaje a Estados Unidos contado en lujo y detalle con documentos en mano, son algunos de los detalles que quiere develar este documental, que puede producirle fuertes dolores estomacales a don Agustín.

**Domingo 12 de octubre de 2008 La Nación  
Woodward murió en la Esmeralda**

El segundo comandante del buque, Eduardo Barison, lo reconoció en el proceso

La revelación judicial pone fin a una de las más grandes interrogantes en el caso del sacerdote desaparecido. El oficial (R) admitió que el cura chileno-británico, a quien habían torturado hasta dejarlo agónico, llegó a la nave en muy mal estado y falleció luego que fracasaran los esfuerzos por reanimarlo.

El sacerdote Miguel Woodward murió a bordo del buque escuela Esmeralda. Hasta ahora el lugar exacto de su fallecimiento se movía entre la niebla, al menos públicamente. Pero quien era entonces el segundo comandante del barco, Eduardo Barison Roberts, lo reconoció claramente en el proceso que instruye la magistrada Eliana Quezada. "El intento de reanimar al sacerdote Miguel Woodward duró bastante. Los enfermeros lo asistieron tratando de revivirlo, pero falleció en el mismo recinto. Lo habían ingresado en una camilla por el portalón a la enfermería. Informé del deceso inmediatamente al comandante Sabugo", sostiene Barison, quien en ese momento estaba bajo el mando del comandante de la Esmeralda, el capitán de navío Jorge Sabugo Silva.

Según testimonios del proceso, entre Barison y Sabugo se dio una fuerte discusión pocos minutos antes de que el sacerdote fuera subido al barco. Mientras el primero se negaba a ingresarlo a la nave, debido a que tenía varias heridas que lo hacían sangrar profusamente, su comandante señalaba lo contrario. Finalmente primó el criterio de Sabugo. "Me enteré que era sacerdote y que su nombre era Miguel Woodward. Me dijeron que estaba en calidad de detenido", afirma Barison.

La calidad de prisionero le fue informada a Barison por los custodios del sacerdote, dos hombres que en el proceso son caracterizados con mamelucos de mezclilla y que llegaron al molo de abrigo en una camioneta de la Armada.

Barison sostiene que el religioso se encontraba "agónico, porque venía con gran cantidad de hematomas en el rostro. Su estado era inconsciente y no pronunció palabra". El autor del testimonio asegura que durante el proceso de reanimación salió varias veces de la enfermería para informar a su comandante de lo que sucedía con Woodward, y culmina su relato judicial admitiendo que tras fallecer, el sacerdote fue trasladado hasta el Hospital Naval, ubicado entonces en el cerro Playa Ancha, a un costado del Regimiento Maipo.

Pero antes de que el cuerpo de Woodward saliera del buque escuela, al menos dos marinos que transitaban sobre cubierta lo vieron pasar muerto por su lado. Se trata de los suboficiales Álvaro Sánchez Luna y Lorenzo Felipe Rivas. Este último declara que vio a tres o cuatro personas, ajenas a la Esmeralda, trasladar sobre una camilla un cuerpo inmóvil de cerca de 35 años con una herida en la frente. Luego expresa que le informaron que se trataba de un sacerdote, el único que pasó por la Esmeralda. Sánchez afirmó algo similar.

En el proceso se estableció que la orden para subir al sacerdote al buque escuela la dio el entonces jefe de Estado Mayor de la Armada, capitán de navío Guillermo Aldoney Hansen.

En la investigación judicial, Aldoney simplemente cargó los datos a su ex camarada de armas Saburgo, ahora muerto. "Recibí una llamada del comandante Sabugo diciéndome que una patrulla llevó a un sacerdote al barco para su atención médica. Me dijo que su estado era muy precario, temiéndose por su vida aparentemente por problemas respiratorios causados por una pulmonía y me pidió instrucciones para proceder", declaró Aldoney. Fallecido

Woodward, la orden de trasladar su cuerpo al Hospital Naval también fue de Aldoney.

### **Hundido en la piscina**

La investigación judicial aporta además nuevos antecedentes del calvario del "gringo" como apodaban cariñosamente al sacerdote sus compañeros del Mapu en el puerto en su paso por el recinto de torturas que la Armada instaló en dependencias de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Allí, Woodward no sólo fue golpeado, sino también torturado y sumergido colgando en la piscina universitaria. Así lo indica el testimonio del suboficial de infantería de Marina José Manuel García Reyes, quien en sus declaraciones relató cómo el religioso fue reiteradamente hundido en la piscina hasta que su cuerpo mostraba signos de ahogamiento.

Quien tuvo más contacto con el sacerdote en esas horas fue el entonces teniente y actual capitán de navío en retiro Luis Holley de la Maza, que en la noche del 20 de septiembre de 1973 comandó la patrulla que lo detuvo en su casa de cerro Los Placeres y lo trasladó hasta el centro de detención.

A Woodward lo ingresaron a ese recinto en horas de la noche, por una puerta secundaria. Los integrantes de la Escuela de Operaciones de la Armada, que dirigía el capitán Víctor Valverde Steinlein, lo obligaron a transitar por el conocido "callejón oscuro", es decir, caminar entre dos columnas formadas por marinos que lo insultaban y golpeaban al pasar. Fue la particular forma de darle la bienvenida y celebrar su arresto, pues lo habían buscado desde las primeras horas de producido el alzamiento militar. Luego de este recibimiento, al detenido lo condujeron hasta la guardia de ingreso, donde también fue maltratado físicamente por un segundo equipo de turno esa noche.

Además de comandar su detención y propiciar los golpes de arriba, Holley de la Maza condujo el grupo de custodios que llevó a Woodward hasta la piscina donde se inició la sesión de tortura. El último procesamiento, dictado el 22 de septiembre por la ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Eliana Quezada, y que mantiene recluidos a 13 marinos, se relaciona con el paso de Woodward por la universidad: su detención a cargo de Holley, la cadena de mando sobre él, los suboficiales que lo acompañaron en la acción y los integrantes de la Escuela de Operaciones que lo recibieron aplicándoles tormentos.

### **En la Academia**

Dónde pasó la noche el sacerdote esa tormentoso día del 20 de septiembre de 1973 es algo que en la investigación aún está poco claro. Algunos testimonios apuntan que fue retenido en una sala o en la misma guardia de la universidad, y otros señalan que tras la tortura simplemente fue dejado a un costado de la piscina, empapado. Las declaraciones de quienes lo vieron ahí coinciden sí en que fue sacado de Los Placeres cerca de las ocho de la mañana, aún mojado, con rumbo a la Academia de Guerra Naval (AGN), en Playa Ancha.

Tampoco está claro quiénes lo llevaron hasta ese lugar. Sí se encuentra probado en la indagatoria que allí las torturas continuaron y se volvieron aún más duras. "Al ingresar lo vi vestido de civil, encapuchado, sentado en una silla y con las manos amarradas, y frente a él, el principal interrogador, Jaime Román Figueroa, junto a otros oficiales de la Armada. Le daban golpes. Estuve como una hora presenciando tales hechos", relató judicialmente el oficial retirado de Carabineros Nelson López Cofré, que también fue parte de los equipos que operaron en algunos centros de detención y tormentos de la Armada.

En esta sesión de torturas aplicadas al sacerdote en la Academia de Guerra estuvieron presentes algunos de los procesados en esta causa, que habrían formado parte de un equipo torturador que se movía entre este recinto, el cercano Cuartel Silva Palma y el buque escuela Esmeralda: Juan Mackay Barriga y Ricardo Riesco Cornejo, entre otros.

### **Se cierra el círculo**

Desde la Academia de Guerra el religioso fue llevado en muy malas condiciones físicas al buque escuela. No está claro por qué, pese a que Woodward estaba casi agonizando, lo llevaron al barco y no al Hospital Naval, que también estaba bastante cerca de la AGN. Según fuentes de la investigación, podría deberse a que en aquellos días las instalaciones de la llamada "Dama Blanca" también habían sido equipadas como hospital de campaña.

El arribo de Woodward al barco ocurre, según la bitácora que la Armada entregó a la jueza, a las 11:30 del día 22 de septiembre de 1973. Una vez fallecido, su salida ocurrió según la misma bitácora a las 12:30 horas. Sin embargo, el certificado de defunción que extendió el oficial médico del Hospital Naval, Carlos Costa Canessa, una vez que el cuerpo llegó a ese recinto hospitalario, sitúa la hora de muerte a las 12 horas. Esto constituye otro antecedente que inequívocamente sitúa el deceso del religioso a bordo del barco prisión.

La razón por la que la Armada no entregó el cuerpo de Woodward a representantes de la Iglesia Católica en Valparaíso se desconoce. Nadie de la Marina ha aportado hasta ahora un antecedente creíble en la investigación. Finalmente, su cuerpo fue sepultado clandestinamente en una fosa común en el Cementerio de Playa Ancha, donde se perdió todo rastro de sus restos.

### **Lunes 13 de Octubre de 2008 El Mostrador Montiglio reflota cuaderno secreto del caso Caravana de la Muerte**

El magistrado careó a dos ex oficiales de Ejército que estaban destinados en el regimiento Arica de La Serena, cuando pasó la comitiva militar del general Sergio Arellano Stark en las semanas posteriores al Golpe de 1973, donde fueron fusiladas 15 personas. Ahora alista los autos de procesamiento

El ministro Víctor Montiglio reactivó un cuaderno secreto en el marco del proceso que sigue por el paso de la Caravana de la Muerte por la ciudad de La Serena las primeras semanas después del Golpe de 1973.

En una diligencia reservada, Montiglio concurrió junto a su actuario hasta la ex Penitenciaría de Santiago, para realizar un careo entre el ex oficial de Ejército Pedro Rodríguez Bustos -quien cumple una condena por delito tributario- y su colega Guillermo Raby.

El magistrado ha realizado una serie de pesquisas durante los últimos meses en torno al viaje de esta comitiva militar, dirigida por el general Sergio Arellano Stark como "delegado" de Augusto Pinochet, y además de su paso por la ciudad de Antofagasta. Sobre esta última arista Montiglio ha interrogado a más de un centenar de militares, con el fin de resolver la solicitud de procesamiento presentada por el abogado Hugo Gutiérrez, en contra del general (R) Gonzalo Santelices, por la muerte de 14 personas, ocurrida en la capital de la Segunda Región. A partir de estos hechos, Santelices debió renunciar al Ejército este año.

Vienen los procesamientos

El objetivo de Montiglio en la ex Cárcel Pública fue tratar de confirmar o descartar la versión entregada por Rodríguez en un cuaderno secreto a fines de 2001 -y que en su oportunidad fue

publicado íntegramente por El Mostrador.cl donde asegura que escuchó de boca del propio Raby -que a la época fungía como subteniente-, cómo los oficiales que integraban la caravana, por orden de Arellano Stark, fusilaron a un grupo de 15 personas en el regimiento Arica de La Serena, habiéndolos sacado previamente de la cárcel de esa ciudad.

Según Rodríguez Bustos, estos oficiales fueron Pedro Espinoza, Armando Fernández Laríos, Marcelo Moren Brito, Sergio Arredondo y el mayor Juan Chiminelli.

"Sin embargo, Arellano Stark inmediatamente ordenó a los oficiales del regimiento (ninguno de los cuales había participado como fusilero) concurrir al lado del ejecutado para descerrajarle un tiro de gracia si era necesario, ante lo cual así ocurrió", declaró Rodríguez Bustos en su oportunidad.

La diligencia de Montiglio, en todo caso, mantuvo las cosas exactamente donde estaban. Raby aseguró desconocer lo declarado por su ex colega, mientras que Bustos mantuvo sus dichos. En cualquier caso, el magistrado tiene aclarado los hechos y, según se indicó, en las próximas semanas deberá dictar una serie de autos de procesamientos

### **Miércoles 15 de octubre de 2008 La Nación Levantarán memorial por las 96 víctimas de Londres 38**

Familiares de los detenidos-desaparecidos de Londres 38, ex centro de torturas de la DINA, inauguraron ayer un monumento en homenaje a las 96 personas que fueron asesinadas en ese recinto, hoy perteneciente al Ministerio de Bienes Nacionales (en la foto). La obra pertenece a la artista María Fernanda Rojas, del colectivo Londres 38, y contó con el financiamiento del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y del Consejo de Monumentos Nacionales.

Junto con la inauguración, los familiares también pintaron los tradicionales adoquines de la calle Londres con los nombres de quienes pasaron por ese centro de detención. El collage es parte del proceso de "recuperación" de este inmueble.

Según los planes de esa cartera, Londres 38 se transformará en un memorial y para eso están estudiando las experiencias de los museos de Ana Frank en Ámsterdam, Holanda y el del Holocausto en Washington, EE.UU.

En este sentido, hoy se realizará la primera reunión para analizar qué tipo de museo o memorial se va a levantar en el lugar.

### **Miércoles 15 de octubre de 2008 La Nación Ordenan diligencias por asesinato de Víctor Jara**

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó una serie de diligencias para intentar identificar al ex uniformado que torturó y dio muerte al cantautor Víctor Jara, en septiembre de 1973.

Los interrogatorios que aprobó la Corte fueron solicitados por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Anteriormente habían sido rechazados por el ministro Juan Fuentes Belmar.

Entre quienes deberán declarar se cuenta el capitán (R) Edward Dimter Bianchi, quien se querelló por injurias y calumnias contra quienes lo identificaron como el "Príncipe", sujeto sindicado por testigos como el asesino de Jara.

El abogado Cristián Cruz, solicitante de las diligencias, señaló "estamos convencidos de que hay hechos bastante claros en la investigación de Víctor Jara, no sólo el jefe del recinto como era el señor -coronel (R) Mario- Manríquez, sino otros oficiales. Creemos que incluso en el 'Príncipe' está bastante clara la identidad", agregó.

También deberá declarar, en calidad de inculpado, el ex fiscal militar Rolando Melo Silva.

### **Miércoles 15 de octubre de 2008 La Tercera Justicia otorgó libertad al ex jefe de seguridad de Paul Schaffer**

Peter Schmidt deberá pagar tres millones de pesos para dejar la cárcel de Parral.

Luego de permanecer cerca de un año y medio en prisión, el ex albacea de Paul Schaffer, Peter Schmidt saldrá en libertad en las próximas horas según resolvió la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Talca en fallo dividido de dos votos a uno. Esta era la séptima vez en los últimos cuatro meses que el Tribunal sometía a evaluación el requerimiento de la defensa del es brazo derecho en la seguridad del otrora líder de la Ex Colonia Dignidad.

Schmidt se encontraba recluido en el centro de cumplimiento penitenciario de Parral donde en un tiempo prolongado prefirió no recibir ningún tipo de visita, aunque integrantes del ala dura de Villa Baviera consultaban frecuentemente a través de ventanilla su estado de salud y si tenía alguna necesidad.

El Ministro Rodrigo Biel y el abogado integrante Eduardo Martín estuvieron por la libertad del ciudadano germano, mientras que el voto minoritario lo sentenció marcó la magistrado Olga Morales. Se espera que en el transcurso de mañana su defensa ingrese el pago de la fianza fijada en tres millones de pesos tras lo cual Peter Schmidt podrá abandonar el recinto penal.

Hay que recordar que Schmidt se entregó voluntariamente el 17 de enero del año pasado a la Policía Argentina que lo condujo hasta el Paso Los Libertadores donde fue entregado a la Policía Internacional quedando a disposición de efectivos de la entonces Brigada de Asuntos Especiales BAES de la Policía Civil chilena. Más tarde fue llevado donde el ministro de fuero Jorge Zepeda, tras lo cual fue notificado del requerimiento existen en su contra por la causa de abusos contra menores que sustancia el ministro en visita Hernán González.

### **Miércoles 15 de octubre de 2008 El Nuevo Herald La memoria, último testigo de desaparecidos en Chile**

Mujeres chilenas que por décadas han buscado en vano a sus seres queridos desaparecidos durante la dictadura militar libran ahora una nueva batalla por preservar la historia de dolor e incertidumbre detrás de cada caso, sin dar pie a la resignación. Sin lograr recuperar los restos de sus familiares, trabajan en cambio para proteger miles de documentos que describen, unas veces a retazos, otras con escalofriante detalle, lo ocurrido con más de un millar de chilenos.

"La memoria es tan importante, un pueblo que olvida permite que los horrores vuelvan a suceder, y quienes hemos sido víctimas directas no queremos que esto vuelva a ocurrir", dijo a la AP Viviana Díaz, vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

Contó que desde la creación de la AFDD, en 1976, con unas 300 mujeres y un puñado de hombres, "fuimos reuniendo el material, guardándolo, pero no pensando en que iba a servir en el futuro". Los documentos atesorados por décadas empezaron a deteriorarse y cinco voluntarias trabajan desde hace dos años en su restauración para crear su propio Centro de Documentación. Con el apoyo del Archivo Nacional, postularon el proyecto "Reconstruyendo Memoria" al Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos, ADAI, con sede en Madrid, que las

aceptó y las ha financiado con dineros que sólo pueden utilizarse para adquirir material de restauración.

En el 2003, la labor de la AFDD fue reconocida por la Unesco como parte de Registro Memoria del Mundo, como un testimonio de la secuela quizás más dolorosa de las violaciones a los derechos humanos del régimen militar de Augusto Pinochet (1973-1990), los detenidos desaparecidos.

Al principio "uno luchaba por salvarle la vida al ser querido, por rescatarlo del centro secreto de detención, pero nunca pensando que esto iba a ser casi para toda la vida", dijo Díaz.

La dirigente admite que existe preocupación en la AFDD por el paso del tiempo y la labor que queda por delante: encontrar los restos de sus parientes y que se condene a sus victimarios.

Notó que las madres que para el golpe militar tenían 50 años, hoy tienen 85 ó más. "Más de la mitad han muerto", dijo Díaz.

¿Qué pasará cuando estas mujeres desaparezcan?

"Es un tema que siempre estamos conversando, porque lentamente se tiene que ir produciendo la renovación, se tiene que ir incorporando la gente más joven, los nietos", afirmó Díaz, aunque admite que ese recambio en la dirigencia y en los miembros de la AFDD no se ha producido.

La dirigente, de 57 años, abandonó sus estudios de alemán para dedicarse a la búsqueda de su padre y de otros 1,196 detenidos desaparecidos. Otras 2,000 personas fueron ejecutadas, de acuerdo con un informe oficial de 1991. Díaz y otras cuatro mujeres trabajan en la restauración de miles de recursos judiciales, faxes, declaraciones, querellas, fotografías que con el tiempo se han tornado amarillentos y deteriorado.

Trabajan sobre amplios mesones en una sala, rodeadas de gabinetes con puertas de vidrio a través de las cuales se ven centenares de cajas blancas de cartón, donadas por chilenos residentes en Ginebra. En la sala, en el segundo piso de una residencia de tres plantas cercana al centro de Santiago, se prohíbe fumar, comer o beber en su interior. Se mantiene caliente el salón con una estufa eléctrica. La mujer restaura documentos, los limpia manualmente, saca grampas y el papel engomado, autoadhesivos, los estira si están arrugados y los cubre con papel libre de ácido, que evita que sigan poniéndose amarillos o que tiñan los de abajo.

"Cuando uno trabaja en la restauración, cuando lee el contenido de los escritos, ve que a pesar del miedo, del dolor, fue quedando por escrito la historia de lo que fuimos viviendo, y eso tiene un valor inmenso", explicó.

Un juez estableció el año pasado que su padre, el dirigente comunista Víctor Díaz, secuestrado en mayo de 1976, fue torturado durante ocho meses en un cuartel secreto de la policía represiva antes de ser asfixiado con una bolsa plástica, ensacado, atado con rieles al cuerpo y lanzado al mar desde un helicóptero.

El habeas corpus presentado por Díaz para ubicarlo se guarda en cajas de cartón, junto a otros 9,000, todos rechazados por jueces que aceptaron la respuesta del régimen de que los buscados no estaban presos.

Otra voluntaria que trabaja en la restauración es Nodina Muñoz Otárola, de 47 años, técnica en Bienestar Social y hermana de uno de los últimos desaparecidos en la dictadura, en 1987. Ella respalda miles de fotografías digitalizándolas, que fueron limpiadas y restauradas por Eliana Zamorano, de 68 años, cuyo esposo desapareció en julio de 1974. Fueron descritas por Catalina Avendaño, de 62 años cuyo marido y cuñado están desaparecidos. Isolina Ramírez, de 75 años, nutricionista jubilada, con un esposo desaparecido en 1976, es rápida digitalizando miles de fichas que sus compañeras van llenando meticulosamente.

Díaz explicó que "en otros lugares hay personal contratado para hacer ese trabajo. Aquí, familiares de detenidos desaparecidos aprendimos a hacer el trabajo y lo hacemos nosotros". "Por eso, a lo mejor, el trabajo de restauración no avanza como quisiéramos, más rápido, porque nosotras hacemos todo", añadió. Junto con los documentos de la AFDD, también fueron reconocidos por la Unesco archivos de otras siete organizaciones chilenas de derechos humanos, entre ellas la Vicaría de la Solidaridad, un organismo de la Iglesia Católica que brindó ayuda jurídica gratuita a los perseguidos, y la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

### **Miércoles 15 de octubre de 2008 El Mostrador Suprema dicta primera condena definitiva en el caso Caravana de la Muerte**

Seis años de presidio dispuso el máximo tribunal para el general retirado Sergio Arellano Stark por el homicidio calificado de cuatro jóvenes militantes del Partido Socialista, en el denominado "episodio San Javier", una de las escalas que hizo la comitiva militar a fines de 1973 para acelerar procesos y ejecuciones de detractores del régimen militar.

La Segunda Sala de la Corte Suprema condenó a seis años de presidio, sin la posibilidad de obtener beneficios, al general (r) del Ejército Sergio Arellano Stark, por los homicidios calificados de Teófilo Arce Tolosa, José Sepúlveda Baeza, Leopoldo González Norambuena y Segundo Sandoval Gómez en la investigación del episodio San Javier del caso denominado Caravana de la Muerte.

La decisión la adoptaron en un fallo dividido los ministros Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Hugo Dolmestch, Carlos Künsemüller y el abogado integrante Juan Carlos Cárcamo, luego de acoger un recurso de casación presentado contra el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago.

La misma condena recibió el oficial retirado Carlos Romero Muñoz, quien en la fecha de los acontecimientos tenía el grado de mayor y se desempeñaba como fiscal militar de Linares.

También fueron condenados, a cuatro años de cárcel con el beneficio de la libertad vigilada, José Parada Muñoz y Julio Barrios Espinace.

En tanto, el máximo tribunal absolvió a Claudio Lecaros Carrasco y a Gabriel del Río Espinoza.

#### **Reparación del fisco**

Asimismo, el fallo determina que el fisco debe pagar 80 millones de pesos a cada una de las dos querellantes que actuaron en el proceso a título de indemnización por daño moral.

En el aspecto penal la sentencia se adoptó con el voto en contra del ministro Rubén Ballesteros, quien estuvo por aplicar la prescripción de la acción penal; mientras que el aspecto civil la sentencia fue determinada con la decisión en contra de los ministros Ballesteros y Jaime Rodríguez, quienes estuvieron por acoger la excepción de incompetencia.

Esta es la trigésima séptima condena de la Corte Suprema en causas de derechos humanos desde 2005 y la décima en lo que va de 2008.

Amnistía

El ministro en visita del caso Caravana, Víctor Montiglio, había absuelto a los imputados en mayo de 2006, tras aplicar el Decreto Ley de Amnistía vigente desde 1978. Sin embargo, Sin embargo, la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de la capital revocó el dictamen el año pasado y decidió condenarlos por el delito de homicidio calificado.

#### **El episodio San Javier**

En el episodio San Javier de la Caravana de la Muerte, registrado el 2 de octubre de 1973, encontraron la muerte en esa ciudad cuatro jóvenes militantes del Partido Socialista, quienes habían sido detenidos por efectivos de Investigaciones de San Javier y destinados a la cárcel pública de la ciudad.

Teófilo Arce Tolosa (26) y Mauricio González Norambuena (20) se desempeñaban en la Corporación de Reforma Agraria (CORA), José Sepúlveda Baeza (22) era estudiante universitario y Segundo Sandoval Gómez (19) cursaba la enseñanza media.

Todos ellos habían protagonizado un incidente el día 11 de septiembre de 1973 en el que fueron perseguidos por funcionarios de Carabineros y civiles de la zona, logrando escapar de los disparos de sus perseguidores.

De acuerdo a la versión oficial entregada a la prensa que recoge el Informe Rettig, los detenidos eran conducidos a una "reconstitución de escena" e intentaron arrebatar las armas a sus centinelas y escapar.

De acuerdo a la instancia, los jóvenes fueron ejecutados por agentes del Estado, al margen de todo procedimiento legal y la versión del intento de fuga no es posible de aceptar.

Argumenta, por ejemplo, que resulta inconsistente afirmar que el día de los hechos los cuatro fueron sacados desde la cárcel y llevados a una reconstitución de escena, a un lugar situado entre el Regimiento de Artillería y el Polígono, en circunstancias que este lugar no está en el camino a San Javier, lugar donde efectivamente ocurrieron los hechos.

Además, que la fuerte custodia bajo la cual eran trasladados los detenidos en el período, hace improbable que, estando reducidos y desarmados, intentaran arrebatar las armas a efectivos militares, cuya superioridad física, numérica y logística resulta evidente.

Finalmente, señala que es inexplicable que para evitar un intento de fuga, de haber existido, se haya causado la muerte, en las condiciones descritas, a la totalidad de los prisioneros.